

Nombre del trámite:	Solicitar el análisis de ANHIDRIDO SULFUROSO EN ALIMENTOS
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) el análisis de Determinación de anhídrido sulfuroso mediante el método de Monier-Williams. Se basa en el calentamiento en medio ácido de la muestra para liberar el SO <sub>2</sub> . El método es aplicable a alimentos deshidratados, en presencia de otros compuestos de azufre. No aplicable a cebollas deshidratadas puerros y col. El análisis se realizará en el Laboratorio de Nutrientes, del Depto Salud Ambiental
Beneficiarios	Personas naturales o jurídicas. La muestra debe cumplir con los siguientes requisitos para realizar el análisis:  • Cantidad de muestra: mínimo 100 ml mantenido en congelación si es un producto congelado; en refrigeración si es un producto fresco refrigerado, y a temperatura ambiente, si es un producto seco o enlatado, en envase adecuado.
Documentos requeridos:	<ul> <li>Completar el formulario de envío de Muestras del Subdepartamento de Alimentos y Nutrición.</li> <li>Ver instructivo:</li> <li>Etiqueta de identificación de la muestra (procedencia, nacional o importada).</li> <li>Debe cancelar el arancel antes o en el momento de ingresar la muestra.</li> <li>Depósito en cuenta corriente (Banco Estado, sucursal Ñuñoa, N° 9507256) o envío de cheque nominativo a nombre de Instituto de Salud Pública de Chile.</li> <li>Si es denuncia a través de Carabineros o Juzgados, no se aplica arancel.</li> </ul>
Trámite en oficina	<ol> <li>Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos.</li> <li>Dirigirse a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathón N° 1000, Ñuñoa, Santiago.</li> <li>Ingresar la muestra y presentar la documentación requerida a la persona que la atiende en la recepción, quién le entregará un comprobante de atención.</li> <li>Dirigirse a la Sección Ventas (caja) ubicada al costado de la anterior (en el mismo piso) para cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que el ISP tenga convenio, presentando el comprobante de atención correspondiente.</li> <li>Como resultado obtendrá un "Informe de Resultados", el cual podrá retirarlo en el mismo lugar señalado en el punto 2 o bien puede solicitar se le envíe por carta certificada desde Oficina de Partes si lo requiere, a la dirección indicada por el cliente en la Solicitud de análisis.</li> </ol>
Tiempo realización:	El tiempo de respuesta es de 10 días hábiles.
Vigencia:	Indefinido.
Costo:	Ver costo
Información Relacionada:	<ul> <li>Para más información comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 25755201 - 25755274 - 25755285.</li> <li>El horario de atención de la Sección Recepción y Toma de Muestras es de lunes a jueves de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 horas.</li> <li>Ver más información aquí</li> <li>Código interno: 8310035</li> </ul>
Marco legal:	Reglamento Sanitario de los Alimentos, DS 977/96